



Ocampo, Guanajuato. A 03 de noviembre del 2023

Oficio No. RSI-UT-0155/2023

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 1101971000015523

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

1.- Cuántas sesiones de Ayuntamiento (Ordinaria, Extraordinaria y Privada) se han Realizado del 10 de octubre del 2021 al 30 de junio del 2023. 2-Conforme al punto anterior, solicito se me informe cuantos votos a favor y cuantos votos en contra han realizado los integrantes del ayuntamiento la Regidora: María Candelaria González Pérez, de los acuerdos sometidos para aprobación en el ayuntamiento. 3.- Solicito se me haga saber la integración de las comisiones de Ayuntamiento en el primer y segundo año de la administración. Así mismo en cuantas comisiones se encuentra la integrante del ayuntamiento la Regidora: María Candelaria González Pérez. dicho lo anterior, en cuantas sesiones de comisiones ha participado, en cuantas sesiones de comisiones ha estado presentes y en cuantas sesiones de comisiones no ha estado presente. 4.- A cuantas sesiones de Ayuntamiento ha faltado La Regidora: María Candelaria González Pérez. A partir del 10 de octubre del 2021 al 30 de junio del 2023. 5- Solicito se me haga saber cuántas iniciativas de reformas, modificación y creación de reglamentos municipales ha realizado la integrante Ayuntamiento, en específico la Regidora: María Candelaria González Pérez

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:



R/ anexo respuesta.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Estrella Fabiola Davila Ortiz
Lic. Estrella Fabiola Dávila Ortiz

Titular de la Unidad de Transparencia.